Seguro para Gatos

COBERTURAS

1.- Las *lesiones corporales y/o daños materiales* (ya sean a personas, animales o cosas, **salvo que por cualquier causa se hallen en poder del asegurado o personas de quien éste sea responsable**), causados a terceros por el gato objeto del seguro, de los que sea civilmente responsable su propietario y que den lugar a indemnizaciones pecuniarias.

A los efectos de la presente cobertura, se entiende por:

Responsabilidad del Propietario del gato cubierta en la Póliza: cuando el propietario del gato resulte civilmente responsable según lo establecido en los artículos 1.902 y siguientes del Código Civil y 116 del Código Penal.

Terceros: todos aquellos que no sean el cónyuge y los ascendientes, descendientes y hermanos, consanguíneos o afines del propietario del gato; ni los socios, encargados y dependientes del mismo.

En el supuesto de darse algún acontecimiento de estas características, el seguro asumirá las consecuencias económicas del mismo, hasta un máximo de 300.506,05 euros por siniestro y año de seguro.

2.- *Servicio de Orientación Jurídica Telefónica.*

PRIMA TOTAL ANUAL POR GATO: 30,40 EUROS

COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE MADRID

SERVICIO DE ORIENTACIÓN JURÍDICA TELEFÓNICA

RELATIVO A LA TENENCIA DE ANIMALES

Ante las posibles incidencias de índole legal que se puedan derivar por la tenencia de gatos, perros y otros animales domésticos, hemos puesto a su disposición un **Servicio de Orientación Jurídica Telefónica** con el que recibirá inmediatamente asesoramiento legal de la responsabilidad civil, penal y/o administrativa que le alcanza por la tenencia y daños o lesiones causados por su gato, así como para la reclamación de los sufridos por Vd. o por su gato.

Asimismo, podrá solicitar información general sobre la normativa vigente que regula la tenencia de gatos y otros animales domésticos, tanto de ámbito nacional como de las distintas Comunidades Autónomas.

Obviamente, en ningún caso está comprendido dentro del ámbito de este servicio el pago de multas o sanciones de ningún tipo, ni la asunción y/o intervención en procedimientos administrativos, judiciales, extrajudiciales o arbitrales.

RELATIVO AL AMBITO FAMILIAR

Además, se prestará servicio telefónico de información y orientación legal relativa al ámbito familiar del asegurado. En concreto, este servicio abarca los siguientes temas:

- Responsabilidad civil familiar.
- Consumo.
- Arrendamientos y compraventas de viviendas.
- Sucesiones hereditarias (aceptaciones de herencia, declaraciones de herederos, etc.).
- Pensiones.
- Comunidades de propietarios y propiedad horizontal.

Al realizar la llamada deberá indicar el nombre del asegurado.

kalibo
CORREDURIA DE SEGUROS

Más Información (902-100 235
www.kalibo.com / info@kalibo.com

Solicitud de Adhesión al Seguro Colectivo de Responsabilidad Civil para gatos suscrito por el Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Madrid con ASEFA, S.A. Seguros y Reaseguros.

Propietario del gato:

APELLIDOS Y NOMBRE | N.I.F.
DIRECCIÓN | FECHA DE NACIMIENTO
C. P. | POBLACIÓN | PROVINCIA | TFNO. | PROFESION

Datos del/los gato/s:

ES TOTALMENTE IMPRESCINDIBLE ADJUNTAR FOTOCOPIA DEL RESGUARDO DE INSTALACIÓN DEL MICROCHIP

1er GATO. Nº IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA (MICROCHIP) | 2º GATO. Nº IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA (MICROCHIP)

Raza y Nombre del Gato ..... | Raza y Nombre del Gato .....

Datos Bancarios TOTALMENTE IMPRESCINDIBLES

TITULAR DE LA CUENTA
BANCO O CAJA | DIRECCIÓN
POBLACIÓN
Nº DE CUENTA O LIBRETA

El solicitante declara bajo su responsabilidad que el gato arriba referenciado, para el que se solicita la cobertura del seguro señalado, cumple con la totalidad de los requisitos sanitarios a los que le obliga la normativa de sanidad animal vigente y no tiene más de doce años en esta fecha.

Ella/e firmante declara que los datos son ciertos y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de protección de datos de carácter personal, ponemos en su conocimiento que la información que nos facilita quedará incluida en un fichero cuyo responsable es Kalibo, Correduría de Seguros S.L., al cual podrá usted dirigirse para ejercitar sus derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición. La finalidad del mencionado fichero es mantener las relaciones de Kalibo, Correduría de Seguros S.L. con sus asegurados e interesados en los productos y servicios de la misma y poder trasladar, a través nuestro o de otras entidades pertenecientes al Grupo Kalibo, informaciones comerciales que pudieran ser de su interés. Si no desea recibirlas, le rogamos nos lo indique en el recuadro con una "X"☐

En Madrid, a ..... de ..... de .....

Firma del propietario solicitante

Clínica Veterinaria ..... Colegiado nº .....

INFORMACIÓN TELEFÓNICA 902 100 235

Remitir a:
Kalibo Correduría de Seguros.
Avda. Clavé, 55-57, bajos · 50004 Zaragoza
o al fax 976 794 467
o puede rellenar la solicitud en www.kalibo.com

Edición Limitada Septiembre 2009